

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00030/2021

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SEDEMA/AA-EL/00013/2021 de fecha 2 de febrero de 2021, signado por el Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A"- Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/2092/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 6420/4867 C.c.c.e.p. Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz, Asesor "A"- Enlace Legislativo en la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

LPML





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" Ciudad de México, a 02 de febrero de 2021 Oficio número: SEDEMA/AA-EL/0013/2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría del Gobierno
Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro, Alcaldía
Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México. Tel. 57 4011 84
PRESENTE

En atención al oficio **SG/DGYEL/PA/CPCDMX/000349/2020**, por el cual esa Dirección solicita que esta Autoridad haga llegar a la Secretaría de Gobierno la información que sea necesaria para estar en condiciones de atender lo requerido mediante oficio MDPPOTA/CSP/2092/2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se requiere lo siguiente:

"Único. - Se exhorta, de manera respetuosa, a la persona titular de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, a fortalecer la política de adquisiciones sustentables en la Administración Pública Local, asegurando que todo el material de limpieza que se utilice en edificios públicos, sea orgánico o con bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles, asimismo, se actualice el Sistema de Administración Ambiental, a efecto de hacerlo accesible para su consulta por parte de la población en general." (Sic)

En mi carácter de Enlace de la Secretaría del Medio Ambiente con ese Órgano Legislativo, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental, adscrita a esta dependencia; le informo lo siguiente:

La Ciudad de México se cuenta con los lineamientos para la adquisición de bienes con características de especificaciones de menor grado de impacto ambiental, mismo que permiten a las dependencias adquirir productos con características ambientales más sustentables. Estos lineamientos son aplicables para los órganos de la Administración Púbica local, incluyendo a aquellas dependencias descentralizadas y las alcaldías. Dichos lineamientos pueden consultarse en el siguiente enlace:

http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/resources/normatividad/66000.pdf



A la fecha, los lineamientos se están actualizando para incluir otros criterios ambientales para diversos productos, tales como un contenido de COV's en pinturas, solventes y productos de limpieza. Se espera que la actualización de los lineamientos modificados se publique en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en los primeros meses del año.

Con respecto al Sistema de Administración Ambiental, el equipo de la Secretaría trabaja para incorporar a un mayor número de dependencias a este sistema, ya que dicha incorporación se realiza de manera voluntaria. Durante el 2020, el funcionamiento del sistema se vio afectado por la pandemia, debido a que una buena parte de las actividades transitaron a una modalidad de teletrabajo.

En este sentido, reforzamos el compromiso de la Secretaría del Medio Ambiente por transitar a un modelo de adquisiciones más sustentable, para lo cual ha establecido alianzas estratégicas con el Banco Mundial quién otorgó financiamiento para realizar un estudio amplio para la actualización de los mencionados lineamientos, mismo que se encuentra en ejecución.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ASESOR A - ENLACE LEGISLATIVO

ING. IUAN FERNANDO RUBIO OUIROZ

S. C. C.-.... Dra. Marina Robles García. Secretaria del Medio Ambiente. Presente. copias@sedema.cdmx.gob.mx

JFRQ/mla

Folio SAD: 20003632